

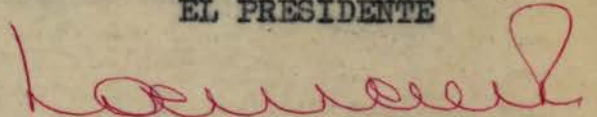
UNIVERSIDAD DE SONORA  
CONSEJO UNIVERSITARIO.  
ACTA NUMERO DOSCIENTOS SIETE.  
SESION EXTRAORDINARIA.

-----En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve - horas y quince minutos del día treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y seis se reunieron, previo citatorio, los integrantes del H. Consejo Universitario para celebrar sesión extraordinaria con objeto de conocer el estudio que la Comisión Especial designada por este Organismo Universitario presentó sobre el Proyecto de Reglamento de los Artículos 63 y 64 de la Ley de Enseñanza Universitaria en vigor y un proyecto de ampliación académica para la docencia universitaria que presentará la Rectoría. Habiendo quórum legal, con una asistencia que llegó a treinta y un Consejeros, el Presidente declaró abierta la sesión ratificando los asuntos que en ella serían tratados. Acto seguido se concedió el uso de la palabra al Sr. C.P. Heriberto Aja C., integrante de la Comisión Especial encargada de hacer el estudio del mencionado Proyecto de Reglamento, quien en una forma muy amplia se refirió a la manera como la Comisión se había documentado para llevar a cabo su trabajo y al resultado obtenido, que viene a ser el Reglamento que presenta. Después de darse a conocer ese Reglamento, fue puesto a la consideración de la Asamblea. Hicieron uso de la palabra varios Consejeros para referirse a los diferentes aspectos que comprende y a la utilidad que prestará en la resolución del problema de pensiones y jubilaciones que dentro de pocos años se presentará a la Universidad. Sometido a votación, el Reglamento presentado fue aprobado en forma definitiva con el acuerdo de que se turne al H. Patronato de la Universidad de Sonora a fin de que se inicien de inmediato los descuentos que correspondan al personal a que se refiere y que se entreguen las aportaciones de ese H. Organismo Universitario para crear el fondo de pensiones, sin perjuicio de las sugerencias que hicieren ya sea el H. Patronato o el H. Consejo Universitario. Enseguida se dió a conocer una nota enviada por los empleados y trabajadores al servicio de la Universidad donde expresan que enterados de que el H. Consejo Universitario está estudiando el Reglamento que ha de definir de una vez por todas sus garantías, suplican de la manera más atenta que para reglamentar el aspecto económico se cite a sesión extraordinaria en la fecha más cercana que sea posible para que se resuelve en forma satisfactoria lo indicado y sean reconocidos sus derechos legales, de servicio de antigüedad y que después, de acuerdo con lo establecido, se fijen las aportaciones que por su parte haya necesidad de cubrir por estar plenamente convencidos que siempre ha sido un problema existente el aspecto relacionado con pensiones. Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó de enterados y que, con la aprobación del Reglamento correspondiente, quedaron obsequiados los deudos de los firmantes del escrito. Enseguida el Sr. Rector hizo uso de la palabra para hacer saber que desde hace ya un buen número de años se ha venido observando en nuestra Casa de Estudios que con mucha frecuencia, -sin duda debido

a la formalidad creciente de sus programas de docencia, -- de experimentación y de investigación,-- se vienen planteando numerosas solicitudes de becas para realizar estudios -- de postgraduado, bien de parte de estudiantes recientemente recibidos en ella, bien de catedráticos y señores directores de escuelas que desean ampliar su formación académica; que estas solicitudes han redundado hasta hoy en el envío de ellos a centros institucionales especializados existentes en el país y en el extranjero; que a la fecha la demanda de tales solicitudes continúa en aumento y significa ya una erogación económica anual muy importante para nuestra Universidad; que afortunadamente el personal académico con formación de postgraduado que se ha venido formando -- hasta hoy es ya suficiente número y meritorio por todos -- conceptos, y permite hablar en el sentido de que la Universidad de Sonora bien puede dar pasos propios en la formación de personal con preparación similar, idea que al realizarse redundaría en la economía de buenas sumas anuales -- y sobre todo, lo que es más importante, el aprovechamiento pleno del cúmulo científico, tecnológico, humanístico, etc. que esos postgraduados han recogido durante sus estudios y las proyecciones académicas de la Universidad de Sonora se verían indudablemente ampliadas al contarse con una fuente de producción de mayor número de maestros y demás personal especializado y terminó proponiendo la creación, en esta -- Universidad, de una Facultad de Estudios de Postgraduados, cuya organización se llevaría a efecto en el presente ciclo lectivo para abrir sus puertas, a quienes en ella desearan continuar su formación académica, desde el día primero de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. Puesta -- a la consideración de la Asamblea la proposición presentada por la Rectoría, después de un prolongado cambio de impresiones y de una serie de consideraciones se aprobó por unanimidad. Al ser acordada la creación de la nueva Facultad se pensó desde luego en la persona que pudiera dirigir la. Después de un breve cambio de impresiones se llegó a -- la conclusión de que, por sus méritos académicos propios, -- por su dedicación a tiempo completo a las actividades Universitarias, por su formación especializada y de postgraduado en instituciones nacionales y extranjeras, por su interés en la propia superación y por muchas otras cualidades que posee, la persona más indicada es el Sr. Ing. Arturo Delgado. Puesta a la consideración de la Asamblea fue -- aceptado por unanimidad la designación del Ing. Arturo Delgado R. como Director de la Facultad de Estudios de Postgraduados de la Universidad de Sonora. Como el Sr. Ing. -- Delgado expresó que tenía un compromiso contraído con anterioridad, como Director de la Escuela de Ingeniería de esta Casa de Estudios, que terminaría hasta el mes de enero próximo, consideraba que para aceptar la nueva designación tendría que ser relevado de la comisión anterior. La Asamblea por unanimidad acordó relevarlo de esa comisión por -- lo que desde esta fecha se le confirió su nombramiento como Director de la Facultad de Estudios de Postgraduados, --

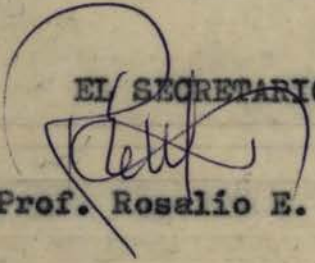
siendo felicitado por todos los presente deseándole el mayor éxito en el desempeño de la nueva comisión que se le ha conferido. Después de que el Ing. Delgado expresó su agradecimiento por la confianza que le fué depositada y dió a conocer su más firme propósito de poner todo su empeño para lograr el mayor éxito, se dió por terminada la reunión siendo las veinte horas con quince minutos y levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad.

EL PRESIDENTE



Dr. Moisés Canale R.

EL SECRETARIO.



Prof. Rosalio E. Moreno.